



DECRETO N° 1189/24

San Martín de los Andes, 10 JUL 2024

VISTO:

La nota remitida el 03 de Julio del 2024 a la Secretaría de Servicios Públicos por el Club Social y Deportivo "Hualas Patagónico"; Y

CONSIDERANDO:

Que, la entidad realizará una colonia de invierno en conjunto con la Subsecretaría de Deportes.

Que, para ello solicitan a la Secretaría de Servicios Públicos el uso del minibús el día 11 de Julio del corriente año para el traslado de 24 personas, en el horario de 09:30 am a 15:00 hs, a la base del Cerro Chapelco.

Que, dicho vehículo cuenta con la autorización, habilitación y seguro correspondiente para realizar el traslado de personas.

Que, en consecuencia el minibus los trasladará desde nuestra ciudad a las 09:30 hs a la base del Cerro Chapelco y regresando terminada la actividad a las 15:00 hs aproximadamente.

Que, el chofer responsable del vehículo será el trabajador municipal Sr. Medina Daniel Leg. N° 2965.

Que, debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

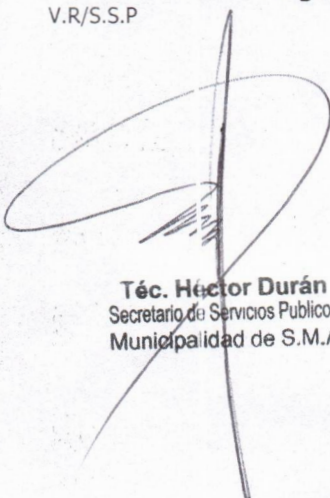
POR ELLO:

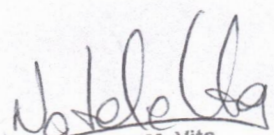
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: DESÍGNESE en comisión de servicio al trabajador Sr. Medina Daniel Leg. N° 2965 para el traslado de 24 personas al Cerro Chapelco, quienes realizarán un encuentro de la colonia invernal el día 11 de Julio del corriente año saliendo de la localidad de San Martín de los Andes a las 09:30 hs y regresando a las 15:00hs, luego de finalizar la actividad.

ARTÍCULO 2º: AFECTESE a la comisión de servicio el vehículo minibús municipal marca Mercedes Benz, dominio AB 808 NC.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.
V.R/S.S.P


Téc. Héctor Durán
Secretario de Servicios Públicos
Municipalidad de S.M.A


Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A